

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 25 DE JULIO DEL 2017. NUM. 34,399

Sección A

Secretaría de Salud

ACUERDO No. 1715-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de julio del 2017

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

En uso de las facultades que se le confieren mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2017 de fecha 02 de enero de 2017, como Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, promoción o fomento, prevención, preservación, restitución o recuperación y rehabilitación de la salud de la población.

CONSIDERANDO: Que los medicamentos son insumos críticos en la prestación de servicios de salud porque ayudan a salvar vidas y mejoran o mantienen la salud de la población, además tienen un impacto económico importante en los recursos del sector salud.

CONSIDERANDO: Que el Plan Maestro de Aseguramiento de Medicamentos e Insumos, oficializado por la Secretaria de Salud el año 2014, establece que es primordial la conducción del proceso de la actualización, revisión y validación del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos conducido por la Unidad de Logística de Medicamentos, Insumos, Médicos y Equipamiento que depende de la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, la cual podrá apoyarse de técnica y financieramente de expertos nacionales, internacionales,

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE SALUD

Acuerdo No. 1715-2017

A. 1 - 2

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

Acuerdo SDN- No. 009-2017

A. 3

AVANCE

A. 4

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 12

Desprendible para su comodidad

agencias de Cooperación u ONGs especializadas en el tema.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No. 210-2017-ULMIE de fecha 28 de marzo de 2017 de la Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos ULMIE, solicita se conforme el Comité de Coordinación del Proceso de Selección de Medicamentos e Insumos de Salud para la revisión del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 892-2017 de fecha 04 de mayo del 2017, se conforma el Comité de Coordinación del Proceso de Selección de Medicamentos e Insumos de Salud para la revisión y actualización del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos de conformidad a las Directrices para el proceso de para selección de Medicamentos e Insumos Médicos.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio No. 481-2017-ULMIE de fecha 23 de junio de 2017 de la Unidad de Logística de Medicamentos e Insumos ULMIE, solicita se realice la sustitución de la Doctora Estela Aguilar, Técnica de la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo

(DGVMN) y que se corrija la Dependencia de la Doctora Karen Zúniga, Técnica de la Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN), quienes conforman el Comité de Coordinación del Proceso de Selección de Medicamentos e Insumos de Salud para la revisión y actualización del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos de conformidad a las Directrices para el proceso de la selección de Medicamentos e Insumos Médicos.

POR TANTO: La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud.

ACUERDA:

PRIMERO: Rectificar y Sustituir el Acuerdo Ministerial No. 892-2017 de fecha 04 de mayo del 2017, mediante el cual se autorizó: Conformar el Comité de Coordinación del Proceso de Selección de Medicamentos e Insumos de Salud para la revisión y actualización del Cuadro Básico de Medicamentos e Insumos de conformidad a las Directrices para el proceso de la Selección de Medicamentos e Insumos Médicos, mismo que deberá estar integrado como a continuación se detalla:

NOMBRE	DEPENDENCIA	RESPONSABILIDAD/PERFIL
Dr. Alex Lenin Rodríguez	Unidad Logística de Medicamentos e Insumos (ULMI)	Coordinador del Proceso de Selección, Médico General
Dra. María de los A. Fúnez	Unidad Logística de Medicamentos e Insumos (ULMI)	Secretaria Proceso de Selección, Dra. Química y Farmacia
Dr. Rigoberto Barahona	Hospital San Felipe	Médico Internista/ Reumatológico
Dr. Gustavo Hernández	Hospital San Felipe	Pediatra
Dra. Marcela Reyes	DGRIS/DPSNA	Técnico Primer Nivel- Médico General
Dra. Keyla Pérez	DGRIS/DSSNA	Técnico Segundo Nivel- Médico General
Dr. Gustavo Urbina	Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS)	Médico Epidemiólogo
Dra. Karen Zúniga	Dirección General de Normalización (DGN)	Técnico- Dra. Química y Farmacia
Dra. Diana Díaz	Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo (DGVMN)	Técnico- Dra. Química y Farmacia

SEGUNDO: El Comité de Coordinación del Proceso de Selección de Medicamentos e Insumos de Salud deberá de informar a la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud de cada decisión y gestión realizada por dicho Comité.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE:

DOCTORA DELIA FRANCISCA RIVAS LOBO
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

ABOGADO EDER LEONARDO FUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Defensa **Nacional**

ACUERDO SDN No. 009-2017

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República enuncia en su Artículo N°. 274, párrafo primero lo siguiente: “Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y a las demás Leyes y Reglamentos Militares que regulen su funcionamiento...”

CONSIDERANDO: Que la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, en su Artículo N°. 26, numeral 4), literal a), establece como atribución especial del señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en relación a los asuntos que corresponde a las Fuerzas Armadas las funciones de órgano administrativo de las mismas.

CONSIDERANDO: Que los procesos y los procedimientos de gestión, conforman uno de los elementos principales del Sistema de Control Interno, por lo cual, deben ser plasmados en manuales prácticos que sirvan como mecanismo de consulta permanente por parte de los Miembros que forman parte de los cuadros orgánicos de las Fuerzas Armadas de Honduras, permitiendo así un mayor desarrollo en la búsqueda del Control Interno.

CONSIDERANDO: Que los Manuales de Procedimiento están dirigidos a todas las personas que bajo cualquier modalidad se encuentran vinculadas con las Fuerzas Armadas de Honduras, constituyéndose en un elemento de apoyo para el cumplimiento de las misiones asignadas y para cooperar conjuntamente con el control interno, en el logro de metas de desempeño y rentabilidad, asegurando la información y consolidación del cumplimiento normativo.

POR TANTO:

EL SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL, en uso de las facultades y atribuciones de que está investido y en aplicación de los artículos 274 y 321 de la Constitución de la República; artículos 36 numeral 8), 116, 118 y 122 de la Ley

General de la Administración Pública; artículos 25, 26 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR, para su respectivo uso y aplicación, los Manuales de Procesos y Procedimientos de Control Interno, correspondientes a los programas de: SEDENA Actividades Centrales, Estado Mayor Conjunto, Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Hospital Militar, Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, Universidad de Defensa de Honduras, Colegio de Defensa Nacional, Industria Militar de las Fuerzas Armadas y Policía Militar del Orden Público.

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata, debiendo ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

GENERAL (R) FREDY SANTIAGO DÍAZ ZELAYA
SECRETARIO DE ESTADO, POR LEY EN EL
DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

ABOGADA OLGA SUYAPA IRIAS
SECRETARIA GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Avance

Próxima Edición

1) **ACUERDA.** Aprobar el Reglamento para Certificación de Gestores Prestadores/Administradores de Servicios de Salud, que se leerá de la siguiente manera:

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9, Tel.: 443-4484	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños". Teléfono: 25519910.	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle, barrio La Esperanza, calle, principal, costado Oeste, del Campo AGACH, Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C. A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez de marzo del dos mil diecisiete, interpuso demanda ante este Juzgado la señora **THELMA ISABEL MONTOYA JOYA**, con orden de ingreso número **0801-2017-00127**, contra el Servicio de Administración de Rentas (SAR), incoando demanda especial en materia de personal para que se decrete la Nulidad de unos Actos Administrativos particulares emitidos con infracción total al procedimiento y requisitos legales manifestado a través de los acuerdos SAR-704-2017.- SAR-706-2017.- SAR-708-2017.- SAR-709-2017.- SAR-712-2017.- Todos emitidos el 23 de febrero de 2017 y notificados el 24 de febrero del mismo año.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pronto restablecimiento del derecho violado se condenen al reintegro de los cargos en iguales o mejores condiciones.- A título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con los respectivos incrementos salariales que se produzcan durante la secuela del juicio.- Pago de derechos adquiridos como ser décimo tercer mes de salario, décimo cuarto mes de salario, vacaciones doblemente remuneradas.- Declaración de la relación laboral de carácter permanente.- Costas.- Se acompañan documentos.- Petición.- Poder.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

25 J. 2017.

JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), comparecieron ante este Juzgado los señores **Katy Yoceny Pinto Pérez, Joel Isaís Solórzano Avila, Remberto Arturo López Fuentes, Issis Jasmin Hernández Martínez, Lesly Oneyda Herrera Reyes, Lincey Carolay Hernández, Yeni Evangelista Méndez Mejía, Jasmina Suguey Bonilla Zavala, Brenda Azucena Cerrato Izaguirre, Karin Xiomara Durón Baquedano**, incoando demanda en Materia de Personal con orden de ingreso número **0801-2017-00126**, contra el Estado de Honduras a través del Servicio de Administración de Rentas (SAR), para que se decrete la nulidad de unos actos administrativos particulares emitidos con infracción total al procedimiento y requisitos legales manifestado a través

de los acuerdos **SAR-713-2017, SAR-717-2017, SAR-718-2017, SAR-721-2017, SAR-722-2017, SAR-723-2017, SAR-719-2017, SAR-716-2017, SAR-714-2017, SAR-728-2017**, todos emitidos el 23 de febrero del 2017, y notificados el 24 de febrero del mismo año.- Reconocimiento de una Situación jurídica particular individualizada y para su pronto restablecimiento del derecho violado se condenen al reintegro de los cargos en iguales o mejores condiciones.- A título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir con los respectivos incrementos salariales que produzcan durante la secuela del juicio. Pago de derechos adquiridos como ser décimo tercer mes de salario, décimo cuarto mes de salario, vacaciones doblemente remuneradas. Declaración de la relación laboral de carácter permanente. Costa.

POR TANNIA R. CASTILLO
SECRETARIA ADJUNTA

25 J. 2017

- [1] Solicitud: 2017-017283
[2] Fecha de presentación: 18/04/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SERVICIOS DE SALUD DE LAS AMERICAS, S.A.
[4.1] Domicilio: BARRIO SAN RAFAEL, AVENIDA REPÚBLICA DE CHILE, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIOPHARMA Y DISEÑO (FARMACIA)



- [7] Clase Internacional: 44
[8] Protege y distingue:
Venta de productos farmacéuticos y de tocador, venta de productos cosméticos, servicios médicos; cuidados de higiene y de belleza para personas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JOSÉ DAVID ARITA ELVIR.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de junio, del año 2017.
[12] Reservas: No se reivindica la frase: "TU FARMACIA ESPECIALIZADA".

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

**No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma
es fiel con el original que recibimos para
el propósito.**

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JULIO DEL 2017 No. 34,399 La Gaceta

[1] Solicitud: 17-13335
 [2] Fecha de presentación: 17/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
 [4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 015864333
 [5.1] Fecha: 26/09/2016
 [5.2] País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 [5.3] Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LENZING

LENZING

[6.2] Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 17
 [8] Protege y distingue:
 Fibras con fines de aislamiento; mantas acolchadas para aislamiento; hilo de fibra regenerada para uso no textil; fibras químicas para uso no textil; fibras sintéticas, que no sean para uso textil; materiales y artículos para el aislamiento; tejidos aislantes; telas hechas de fibras sintéticas [para aislamiento]; tejidos hechos de mezcla de fibras sintéticas y naturales para su uso como aislamiento; tejidos de fibra de carbono para su uso como aislamiento; tejidos de fibras producidas químicamente para su uso como aislantes; tejidos de fibras orgánicas para su uso como aislantes; fibras de vidrio para aislar; fibras impregnadas con resinas sintéticas para aislamiento; lanas de fibras de carbón en bruto [aislamiento]; papel aislante; material aislante destinado a la industria aeronáutica; materiales aislantes producidos a partir de materias plásticas; paneles aislantes; cable magnético (Aislamiento para -); papel aislante; papel impregnado con aceite para aislamiento; aislamiento de tubos; componentes de aislamiento preformados; papeles tratados para aislamiento; artículos y materiales para aislamiento térmico; tableros de fibras para aislamiento de altas temperaturas; tejidos resistentes al calor [para aislamiento]; cubiertas aislantes para tubos industriales; material sintético aislante para la protección térmica de tuberías; aislamientos con funciones de sellado para protección térmica; camisas de aislamiento térmico para plantas industriales; materias térmicas aislantes; artículos y materiales para aislamiento eléctrico; cintas electroaislantes; aisladores para conductores eléctricos; papel para condensadores eléctricos; sustratos para aislamiento eléctrico; artículos y materiales para aislamiento acústico; losas acústicas; paneles de barrera para el aislamiento acústico; aislamiento acústico para edificios; estructuras no metálicas para la supresión del sonido [aislamiento]; hojas de celulosa [que no sean para envolver o empaquetar]; hojas de celulosa regenerada que no sean para embalar; espuma de caucho; fibra de carbono; celulosa regenerada para su uso en procesos de fabricación; hojas de viscosa que no sean para embalar; fibras de carbono para su uso en la industria; fibras de carbono que no sean para uso textil; fibras de carbón en bruto, que no sean para uso textil; tejidos de fibra de carbono impregnados con resinas; hilos de fibras de carbón [que no sean para uso en textiles]; espuma moldeada para embalaje; cintas de embalaje (adhesivas) que no sean de uso doméstico o de papelería; fibras de materias plásticas para fabricar cables de neumáticos; telas retardadoras de llama [amianto]; paneles aislados ignífugos; materiales refractarios aislantes; fieltro aislante; tejidos de fibras producidas químicamente para su uso como aislantes; material sintético aislante para la protección térmica de tuberías; hojas de celulosa [que no sean para envolver o empaquetar]; sustancias plásticas semielaboradas; materiales filtrantes [materias plásticas o espumas semielaboradas].
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03/4/17.
 [12] Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

[1] Solicitud: 17-13334
 [2] Fecha de presentación: 17/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft
 [4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Austria
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 015864333
 [5.1] Fecha: 26/09/2016
 [5.2] País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 [5.3] Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LENZING

LENZING

[6.2] Reivindicaciones:
 [7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel crepé; filtros y materiales filtrantes de papel; papel de filtro; filtros de papel para cafeteras; materiales de embalaje impresos de papel; contenedores de papel para embalaje; bolsas de papel para embalar; lazos decorativos de papel para envolver; papel de embalaje decorativo; hojas de control de humedad, de papel o de materias plásticas, para embalar productos alimenticios; hojas de celulosa regenerada para embalar; etiquetas de papel para regalos; envoltorios de papel para regalos; embalajes de cartón; películas de materias plásticas para embalaje; papel impregnado con aceite para usar como embalaje; cajas de cartón para embalar; material de embalaje de materias plásticas; papel para envolver y embalar; sacos de papel; bolsas de papel para embalar; lazos para decorar paquetes; bolsas de papel para embalar; bolsas y artículos para empaquetar, envasar y almacenar, de papel, cartón y materias plásticas; recipientes industriales de papel para embalaje; recipientes de cartón para embalaje; recipientes de celulosa regenerada para embalaje; bolsas [envolturas, bolsitas] de papel o materias plásticas para embalar; películas para envolver alimentos; cartón para empaquetado; cajas de cartón para embalar; cajas de fibra de cartón; materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); material de envoltorios de papel; materiales de cartón para embalar; materiales de papel reciclado para embalaje; materiales de fécula o almidón para embalar; materiales para envase y embalaje; envolver (papel de -); cajas de cartón para embalar; cajas de cartón para embalar; bolsas de papel para embalar; hojas de viscosa para embalar; etiquetas de papel para identificación; blocs de papel de escribir; libretas; etiquetas de papel; cajas para lápices; estuches y cajas de papelería; bolígrafos; pizarras pequeñas; cintas adhesivas para embalaje; productos de imprenta; adhesivos [artículos de papelería]; pegatinas [calcomanías]; carteles publicitarios impresos de papel; carteles publicitarios impresos de cartón; panfletos; banderines de papel; folletos, impresos; calendarios impresos; material promocional impreso; decoraciones adhesivas de papel para paredes; anuarios [publicaciones impresas]; calendarios; pancartas de papel; pósters; postales (tarjetas -); prospectos; tarjetas de Navidad; publicaciones promocionales; publicaciones promocionales; publicaciones promocionales; publicaciones promocionales; letreros de papel o cartón; tableros de anuncios de cartón; tableros de anuncios de cartón; cubiertas de libros; papel crepé para uso doméstico; papel para su uso en la producción de papeles pintados; papel de seda para su uso como material de papel de estarcido (ganpishi); papel para fabricar bolsitas de té; toallitas de papel para desmaquillar; papel higiénico de textura áspera; filtros de papel para café; papel para limpiar; pañuelos de papel para la cara, hojas absorbentes de papel o de materias plásticas para ambalar productos alimenticios, pañuelos de papel, papel de seda, papel higiénico, pañuelos de papel para uso cosmético, paños de celulosa, publicaciones periódicas blocs jurídicos.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
 [10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03/4/17.
 [12] Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

[1] Solicitud: 17-13336

[2] Fecha de presentación: 17/03/17

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft

[4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Austria

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 015864333

[5.1] Fecha: 26/09/2016

[5.2] País de Origen: Oficina para Armonización

[5.3] Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LENZING

LENZING

[6.2] Reivindicaciones

[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Camas, colchones, almohadas y cojines; accesorios para cunas de guardería [distintos de ropa de cama]; accesorios para cunas de guardería [distintos de ropa de cama]; fundas de asientos de recambio [ajustadas] para muebles; revestimientos textiles para muebles [a medida]; almohadas hinchables; almohadas de baño; accesorios de cama, excepto ropa de cama; camas para niños hechas de tela en forma de saco; colchones futón [distintos de colchones de parto]; almohadas reposacabezas; cojines para embarazadas; protectores de colchones; colchones; colchones; colchones [exceptuando los colchones para el parto]; colchonetas para dormir [cojines o colchones]; almohadas cervicales; cojines de lactancia; cojines para animales de compañía; almohadas; almohadas perfumadas; esteras de dormir para acampar [colchonetas]; artículos de decoración textiles [cojines]; almohadas rellenas; almohadas de sujeción para su uso en sillas de seguridad de niños para el coche; almohadas de sujeción para su uso en asientos de niños; camas y receptáculos para animales; camas para mascotas; cojines para animales de compañía; casas para mascotas; tableros para fijar carteles publicitarios; tableros publicitarios de exposición de plástico [luminosos].

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03/4/17.

[12] Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

[1] Solicitud: 2017-13344

[2] Fecha de presentación: 17/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft

[4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Austria

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 015864333

[5.1] Fecha: 26/09/2016

[5.2] País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.

[5.3] Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LENZING

LENZING

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos; servicios de asesoramiento en relación con la investigación científica; servicios de análisis científicos asistidos por ordenador; servicios de investigaciones científicas asistidas por ordenador; servicios de ensayos científicos; recopilación de información científica; preparación de informes científicos; facilitación de información relacionada con la investigación científica; expedición de información científica; servicios de asesoramiento relacionados con la ciencia; servicios científicos y diseño relacionado con los mismos; servicios científicos e investigación relacionada con los mismos; investigación científica relacionada con los cosméticos; investigación científica con fines médicos; análisis e investigaciones científicas; servicios de laboratorios científicos; investigación científica e industrial; investigación científica con una finalidad médica; servicios de consultoría en materia de ingeniería de productos; servicios de ingeniería para terceros; servicios de consultoría de ingeniería; ensayos de

ingeniería; preparación de informes de ingeniería; servicios de consultoría de ingeniería; investigación de ingeniería; consultoría de ingeniería relacionada con ensayos; ingeniería técnica; realización de estudios científicos; análisis científicos; servicios de información en relación con la seguridad de productos químicos utilizados en horticultura; servicios de información relacionados con la seguridad de productos químicos utilizados en agricultura; investigación científica en materia química; recopilación de información relacionada con la hidrología; investigación científica relacionada con la ecología; ensayos de ingeniería; servicios de ensayos científicos; ensayo de textiles; pruebas de calidad de productos con fines de certificación; certificación [control de calidad]; suministro de información sobre desarrollo de productos; investigación y desarrollo de productos; diseño de alfombras; diseño de materiales de embalaje y envoltorio; diseño de cortinas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25/4/17.

[12] Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

[1] Solicitud: 17-13331

[2] Fecha de presentación: 17/03/17

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft

[4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Austria

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: 015864333

[5.1] Fecha: 26/09/2016

[5.2] País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.

[5.3] Código País: EM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LENZING

LENZING

[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 09

[8] Protege y distingue:

Estuches adaptados para teléfonos móviles; estuches para teléfonos; estuches para PDA; estuches para calculadoras de bolsillo; fundas adaptadas para lectores de CD; fundas adaptadas para lectores DVD; estuches para reproductores de medios digitales; estuches para lentes; letreros publicitarios [mecánicos o luminosos]; estuches adaptados para aparatos fotográficos; estuches para cámaras grabadoras; carcassas para cámaras; separadores para acumuladores; estuches para gafas; estuches para gafas de niño; estuches para lentes de contacto; estuches para lentes; trajes de aviador resistentes al fuego; respiradores para filtrar el aire; ropa ignífuga; trajes ignífugos para carreras de automóviles con fines de seguridad; mantas ignífugas; ropa ignífuga; filtros para máscaras respiratorias; filtros para máscaras respiratorias [no médicos]; redes de seguridad; calzado de protección frente a incendios; pasamontañas ignífugos; botas de protección contra el fuego; trajes de protección contra los accidentes, las radiaciones y el fuego; cascos para motociclistas; estuches adaptados para instrumentos de disección para uso científico o de investigación; estuches adaptados para instrumentos de disección que no sean para uso médico; filtros para laboratorios; guantes resistentes al fuego; equipos de protección y seguridad.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 03/abril/2017.

[12] Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JULIO DEL 2017 No. 34,399 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 10938-2017
2/ Fecha de presentación: 03-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SINERGium BIOTECH, S.A.
4.1/ Domicilio: Ruta Panamericana, Km. 38.7, Localidad de GARIN, (Código Postal 1619), Provincia de Buenos Aires, Argentina.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Argentina
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NINVAX

NINVAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-03-2017
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 12440-2017
2/ Fecha de presentación: 13-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.
4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIRAVIS

MIRAVIS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:
Químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura; preparaciones para el tratamiento de semillas; abonos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-17
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 12441-2017
2/ Fecha de presentación: 13-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG.
4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215, 4058 Basel, Switzerland.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIRAVIS

MIRAVIS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, insecticidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-03-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-15613
2/ Fecha de presentación: 31-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD.
4.1/ Domicilio: 3-15, Edobori, 1-chome, Nishi-ku, Osaka, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROPERTY

PROPERTY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Fungicidas, insecticidas, nematocidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/5/17.
12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-15612
2/ Fecha de presentación: 31-03-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD.
4.1/ Domicilio: 3-15, Edobori, 1-chome, Nishi-ku, Osaka, Japan.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KUSABI

KUSABI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Fungicidas, insecticidas, nematocidas, herbicidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-05-17.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 J., 9 y 24 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 38377-2016
 2/ Fecha de presentación: 21-09-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AJC International, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1000 Abernathy Road, NE, Suite 600, Atlanta, Georgia 30328, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GOLDEN PHOENIX

GOLDEN PHOENIX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne de aves congelada y papas fritas congeladas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-01-2017
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-5104
 2/ Fecha de presentación: 31-01-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FANDANGO MEDIA, LLC.
 4.1/ Domicilio: 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FANDANGO

FANDANGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de información de ubicación y horario de películas, servicios de reservación y venta de entradas para películas y otros eventos de entretenimiento, proporcionando un sitio web el cual organiza la reservación de boletos para películas, proporcionando información acerca de destinos recreativos, listados y críticas vía redes globales de computadora, redes de comunicación inalámbrica, aplicaciones para dispositivos portátiles, proporcionando información, noticias y comentarios relacionados a películas y entretenimiento vía redes globales de computadora, redes de comunicación inalámbrica, aplicaciones para dispositivos portátiles, servicios de entretenimiento en la naturaleza de videos e imágenes no descargables relacionadas a películas y entretenimiento provisto vía redes globales de computadora, redes de comunicación inalámbrica, aplicaciones para dispositivos portátiles, servicios de entretenimiento en la naturaleza de programas de entretenimiento multimedia no descargable relacionados a comentarios, noticias e información en el campo de entretenimiento, presentación, producción y distribución de trabajos audiovisuales en la naturaleza de programas multimedia.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/5/17
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-5103
 2/ Fecha de presentación: 31-01-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FANDANGO MEDIA, LLC.
 4.1/ Domicilio: 100 Universal City Plaza, Universal City, California 91608, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de información de ubicación y horario de películas, servicios de reservación y venta de entradas para películas y otros eventos de entretenimiento, proporcionando un sitio web el cual organiza la reservación de boletos para películas, proporcionando información acerca de destinos recreativos, listados y críticas vía redes globales de computadora, redes de comunicación inalámbrica, aplicaciones para dispositivos portátiles, proporcionando información, noticias y comentarios relacionados a películas y entretenimiento vía redes globales de computadora, redes de comunicación inalámbrica, aplicaciones para dispositivos portátiles, servicios de entretenimiento en la naturaleza de videos e imágenes no descargables relacionadas a películas y entretenimiento provisto vía redes globales de computadora, redes de comunicación inalámbrica, aplicaciones para dispositivos portátiles, servicios de entretenimiento en la naturaleza de programas de entretenimiento multimedia no descargable relacionados a comentarios, noticias e información en el campo de entretenimiento, presentación, producción y distribución de trabajos audiovisuales en la naturaleza de programas multimedia.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-06-17
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-18956
 2/ Fecha de presentación: 27-04-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ingenieros Consultores Asociados, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Rodrigo Gómez No. 1753 Norte, colonia Central, C.P. 64190, Monterrey, Nuevo León, México
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FORMIFLEX

FORMIFLEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 02
 8/ Protege y distingue:
 Pinturas, barnices, lacas, productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para la pintura, la decoración, la imprenta y trabajos artísticos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JULIO DEL 2017 No. 34,399 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 16-23444
 2/ Fecha de presentación: 08-06-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: REFINADORA DE SAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Jicaro Galán, departamento de Valle, Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESAL

RESAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-07-16
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14614
 2/ Fecha de presentación: 24-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: DE McDonald's 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ, COSTA RICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Brivatam

BRIVATAM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/4/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-18146
 2/ Fecha de presentación: 24-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: DE McDonald's 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ, COSTA RICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIDICON

VIDICON

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-18150
 2/ Fecha de presentación: 24-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: DE McDonald's 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ COSTA RICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAUCEDAR

SAUCEDAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-06-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-18149
 2/ Fecha de presentación: 24-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: DE McDonald's 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ COSTA RICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SENARDIN

SENARDIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-06-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 11384-2017
 2/ Fecha de presentación: 07-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Turner Broadcasting System, Inc.
 4.1/ Domicilio: One CNN Center, Atlanta, GA 30303
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TARANTULA

TARANTULA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Series de DVDs pregrabados, series de discos compactos pregrabadas, bandas sonoras, música de temas musicales y otras grabaciones de sonidos, gafas, gafas de sol, por lo tanto marcos y estuches, tonos de timbres descargables, gráficos y música, accesorios para teléfono celular, es decir, estuches para teléfonos celulares y placas frontales para teléfonos celulares, programas de televisión descargables proporcionados a través de video bajo demanda, radios, reglas, calculadoras, teléfonos, computadoras, software para computadora, aparatos periféricos de ordenadores, computadoras y videojuegos con palancas de mando, juegos electrónicos, videojuego interactivo con unidades de control remoto, videojuego interactivo con control remoto de mano para jugar juegos electrónicos, alarmas, ropa y cascos protectores, cámara, películas, baterías, linternas, imanes y alfombrillas de ratón.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/3/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-16095
 2/ Fecha de presentación: 04-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MAX INTERAMERICAS, INC.
 4.1/ Domicilio: 6338 Huntington Drive, Carlsbad, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Maxi Crisps y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Papas crujientes, papas fritas.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-17074
 2/ Fecha de presentación: 17-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Cartoon Network, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta GA 30318, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUMMER CAMP ISLAND

SUMMER CAMP ISLAND

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Audio y grabaciones audiovisuales, altavoces portátiles de audio, reproductores de discos compactos, estéreos personales, estaciones de acoplamiento electrónicas, audífonos, auriculares, computadoras personales y tabletas, alfombrillas para ratón, ratones de ordenador, teclados de ordenador, memorias USB, máquinas de karaoke, walkie-talkies, teléfonos,

calculadoras, reglas, ordenadores, cámaras (fotográficas), películas (fotográficas), imanes decorativos, marcos de fotos digitales, cascos protectores para deportes, tubos de snorkel para respiración, máscaras de natación, gafas de natación, gafas, gafas de sol, marcos y estuches para los mismos, archivos de audio, video, audiovisuales y de imagen descargables, software de ordenador, cartuchos de videojuegos, software de videojuegos, software descargable para dispositivos móviles, tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos, bolsas para dispositivos electrónicos personales, es decir teléfonos celulares, ordenadores portátiles, tabletas, cámaras digitales, reproductores de audio digital y lectores de libros electrónicos, fundas de protección, cobertores y estuches para teléfonos celulares, ordenadores portátiles, tabletas, cámaras digitales, reproductores de audio digitales y lectores de libros electrónicos, placas frontales para teléfono celular, correas y encantos.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-17075
 2/ Fecha de presentación: 17-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Cartoon Network, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta GA 30318, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUMMER CAMP ISLAND

SUMMER CAMP ISLAND

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de entretenimiento, es decir, suministro de programas de entretenimiento y contenidos a través de televisión, satélite, internet, redes inalámbricas y otras redes de comunicación electrónica, suministro de publicaciones en línea no descargables, proporcionando un sitio web con contenido audiovisual, información de entretenimiento y juegos en línea, suministros de música en línea, no descargable, suministro de videos en línea, no descargable, presentación de espectáculos de entretenimiento en vivo, servicios de parques de atracciones, producción de películas, televisión y contenido de entretenimiento digital.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/5/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE M. ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-16460
 2/ Fecha de presentación: 06-04-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES Y NUTRICIONALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Manuel Ávila Camacho No. 44-A, Col. Ejidos de Santa María Aztahuacán, México, D.F. 09570.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
 B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LA SOSOLEÑA

LA SOSOLEÑA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Productos alimenticios de origen vegetal preparados para el consumo o la conserva, pastillas, caramelos, té, tés hechos a base de miel de abeja y hierbas naturales sin fines medicinales, miel, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, paletas de caramelo de diferentes sabores, caramelos, confitería (pastillas de), dulces, golosinas, gomitas (confitería dulce), pastillas de confitería, pastillas de dulces, azúcar, confitería, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), salsa de tomate, salsa picante de soja, especias y hielo.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-05-17
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JULIO DEL 2017 No. 34,399 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 5171-2017
2/ Fecha de presentación: 31-01-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Hilton Honors Worldwide LLC.
4.1/ Domicilio: 7930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean, Virginia 22102, U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HILTON HONORS

HILTON HONORS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Servicio de hotel con programa de recompensas para huéspedes frecuentes con características adicionales que permiten a los participantes ganar hospedaje gratuito o con descuento, servicios de hotel y otros beneficios y servicios relacionados con viajes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-03-17
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

[1] Solicitud: 2017-010431
[2] Fecha de presentación: 01/03/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: LATAM HOTEL CORPORATION LTD
[4.1] Domicilio: Sasson House, Shirley Street Nassau, New Providence, The Bahamas, Bahamas., Bahamas
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Bahamas
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LATAM HOTEL Y DISEÑO



LATAM HOTEL

[7] Clase Internacional: 43
[8] Protege y distingue:
Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de abril, del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

[1] Solicitud: 2017-005291
[2] Fecha de presentación: 01/02/2017
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: HTC HOLDING, A.S.
[4.1] Domicilio: Dobrovicova 8, SK-811 09, Bratislava, Eslovaquia, Eslovaquia
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESLOVAQUIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ZETOR

[7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos, vehículos terrestres, tractores, ruedas para vehículos, chasis para vehículos, parachoques de vehículos, estribos de vehículos, rayos para ruedas de vehículos, muelles de suspensión de vehículos, asientos de vehículos, cubiertas para vehículos, bomba de aire, ejes para vehículos, vehículos terrestres, puertas para vehículos, máquinas para vehículos terrestres, motores para vehículos terrestres, cajas de cambios para vehículos terrestres, guardabarros, mecanismos de

propulsión para vehículos terrestres, cinturones de seguridad para asientos de vehículos, volantes de dirección para vehículos, transmisiones, para vehículos terrestres, ventanas para vehículos, neumáticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JORGE OMAR CASCO RUBÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de marzo, del año 2017.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14171
2/ Fecha de presentación: 21-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ABSORBENTES DE COLOMBIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Zona Franca de Rionegro, Medellín, Antioquia, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Mollis

Mollis

6.2/ Reivindicacione
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Geles y jabones en barra y líquidos, toallas íntimas, desodorantes y spray íntimos, duchas vaginales, syndents o detergentes sintéticos, aguas de limpieza, lubricantes, hidratantes íntimos, espumas de uso íntimo.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ANDREA PAOLA CASCO RUBÍ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-17
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14170
2/ Fecha de presentación: 22-03-17
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ABSORBENTES DE COLOMBIA, S.A.
4.1/ Domicilio: Zona Franca de Rionegro, Medellín, Antioquia, Colombia.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Mollis

Mollis

6.2/ Reivindicacione
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Toallas sanitarias, protectores diarios, tampones, pantalones sanitarios, productos de protección menstrual y para la higiene íntima femenina, almohadillas o protectores para lactancia, pañales desechables para incontinencia, productos sanitarios absorbentes para la incontinencia, pañales desechables para bebés, toallas húmedas, toallas desinfectantes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: ANDREA PAOLA CASCO RUBÍ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-04-17
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

[1] Solicitud: 2017-015002

[2] Fecha de presentación: 28/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JONES DAIRY FARM

[4.1] Domicilio: 800 Jones Avenue, Fort Atkinson, Wisconsin 53538 USA, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de Origen:

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JONES DAIRY FARM Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Tocino, carnes curadas, jamón, carne, carne procesada, salchichas, carne sazónada, carnes ahumadas, tocino canadiense, carne procesada, principalmente, scrapple y salchicha de hígado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

[1] Solicitud: 2017-015001

[2] Fecha de presentación: 28/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JONES DAIRY FARM

[4.1] Domicilio: 800 Jones Avenue, Fort Atkinson, Wisconsin 53538 USA, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de Origen:

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JONES DAIRY FARM Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Tocino, carnes curadas, jamón, carne, carne procesada, salchichas, carne sazónada, carnes ahumadas, tocino canadiense, carne procesada, principalmente, scrapple y salchicha de hígado.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de mayo del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

[1] Solicitud: 2016-040153

[2] Fecha de presentación: 04/10/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SINERGUM BIOTECH, S.A.

[4.1] Domicilio: RUTA PANAMERICANA KM 38.7; LOCALIDAD: GARIN; CÓDIGO POSTAL: PROVINCIA DE BUENAS AIRES, ARGENTINA, ARGENTINA

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARCIVAC

CARCIVAC

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Vacuna oncológica contra el cáncer de vejiga.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

[1] Solicitud: 2016-016503

[2] Fecha de presentación: 21/04/2016

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG

[4.1] Domicilio: SCHWARZWALDALLEE 215, 4058 BASEL, Suiza

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADVION

ADVION

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Preparaciones para destruir animales dañinos, insecticidas, rodenticidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de junio del año 2017.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-7989

2/ Fecha de presentación: 15-02-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SPBI.

4.1/ Domicilio: Parc d'activités de l'Eraudière, 34 rue Eric Tabarly, 85170 DOMPIERRE SUR YON France.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SENSE

SENSE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos y aparatos para locomoción por agua, botes, barcos, accionados por vela y/o motorizados, botes, embarcaciones, botes de recreo accionados por vela y/o motorizados, botes para pesca, botes de servicios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-03-2017

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JULIO DEL 2017 No. 34,399 La Gaceta

[1] Solicitud: 2017-013339
 [2] Fecha de presentación: 17/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LENZING AKTIENGESELLSCHAFT
 [4.1] Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: AUSTRIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 015864333
 [5.1] Fecha: 26/09/2016
 [5.2] País de Origen: OFIC. ARMONIZACIÓN MERCADO INT
 [5.3] Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

LENZING

[7] Clase Internacional: 23
 [8] Protege y distingue:
 Hilos e hilados; hilo de angora; bobinas de hilo; bobinas de hilado; algodón hilado; hilo de algodón; hilos de felpilla; hilos de felpilla; hilo de seda de la variedad dupioni; hilados elásticos; hilos elásticos para uso textil; tiras elásticas de fibras sintéticas para uso textil; hebras de algodón hilado; hilados para uso textil; filamentos textiles [hilos]; fibras flocadas; hilos; hilos de angora para uso textil; hilo de algodón residual; hilos preorientados de poliéster; hilos de fibras de carbono para uso textil; hilos de fibras sintéticas o mixtas para uso textil; hilo de seda salvaje; hilados para tejer; hilos para uso doméstico; hilados para aplicaciones textiles; hilo e hilado mezclado a base de fibra inorgánica; hilo e hilados mezclado a base de algodón; hilo e hilados combinados con una base de fibra química; hilos e hilados de fibra química para uso textil; hilos e hilados de residuos desengrasados; hilo e hilado mezclado a base de cáñamo; hilo e hilado de fibra regenerada [para uso textil]; hilo e hilado mezclado a base de seda; hilo e hilado de fibra sintética; hilo e hilado mezclado a base de lana; hilos e hilados para uso textil; hilos para vender en forma de kit; hilo e hilado de algodón retorcido; hilos e hilados retorcidos; hilo e hilado de cáñamo trenzado; hilo e hilado retorcido de seda; hilo e hilado de lana retorcido; hilo (peinado) de fibras naturales; hilo e hilado trenzado mezclado; hilo de estambre; hilo de borrialla de seda; hilo de borrialla de seda; hilo e hilado de fibra semisintética [hilado de fibra natural químicamente tratado]; lanas para tejer a mano; hilo e hilado de cáñamo en bruto; hilo e hilado de cáñamo en bruto; hilados e hilos termoestables; hilos de yute; hebras de pelo de camello; hebras cardadas de lino para uso textil; hilos cardados de cáñamo para uso textil; hebras cardadas de fibras naturales para uso textil; hebras cardadas de fibras naturales para uso textil; hilos (cardados) de lana; hebras cardadas de lana para uso textil; hilos de cachemira; hilos de fibra de cerámica para uso textil; hilos de coco; hilos de rayón; hilo e hilado de lino; hilo e hilado de lino; hilo de fibra de metal para uso textil; hilo de coser para uso textil; hilos de coser; hilados naturales; hilos que no sean metálicos para uso textil; fibra de poliéster hilada para uso textil; hebras de sílice; hilo e hilado de ramio; hilo de seda en bruto; seda hilada; hilo de seda; hilos y hebras para bordados; hilados para tejer; hilos de punto de materiales acrílicos; hilos de punto de nailon; hilos de punto de lana; hilados con textura de poliéster; hilados hechos de materiales sintéticos para uso textil; hilos sintéticos; hilados de alfombra; hilos textiles; hilos textiles de fibras artificiales; hilos textiles de fibras naturales; hilo e hilado recubierto de caucho [para uso textil]; hilos de hilados mixtos; hilos encerados; hilo encerado; fibras de tejer para uso industrial; hilados; lana hilada; hilo de lana; hilo de lana..

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de mayo, del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-13329
 2/ Fecha de presentación: 17-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Lenzing Aktiengesellschaft.
 4.1/ Domicilio: Werkstr. 2, 4860 Lenzing, Austria.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Austria
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 015864333
 5.1/ Fecha: 26/09/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LENZING

LENZING

6.2/ Reivindicacione
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Limpiadores faciales; mascarillas para el cuidado de la piel de las manos; acondicionadores para la piel, mascarillas cutáneas [cosméticos]; cremas para acondicionar la piel con fines cosméticos; cremas para el cuidado de la piel que no sean de uso médico; preparados para el cuidado de la piel destinados a la eliminación de las arrugas; crema para limpiar la piel; lociones para limpiar la piel; limpiadores cutáneos [no medicinales]; mascarillas corporales; preparaciones cosméticas para el cuidado facial; limpiadores cutáneos [cosméticos]; preparaciones cosméticas de uso tópico para atenuar las arrugas faciales; parches cosméticos con filtro y pantalla solar para aplicar sobre la piel; toallitas impregnadas con un limpiador de la piel; lociones exfoliantes faciales; exfoliantes para limpiar la piel; exfoliantes con fines cosméticos; mascarillas para cerrar los poros utilizadas como cosméticos; mascarillas limpiadoras; mascarillas cosméticas; mascarillas faciales; champús; preparaciones para limpiar y aromatizar; productos para pulir muebles y suelos; preparaciones para desengrasar; toallitas limpiadoras impregnadas con preparados para la limpieza de las gafas; paños de limpieza impregnados con detergente; paños impregnados con una preparación pulidora para limpieza; toallitas húmedas impregnadas con detergente; paños de limpieza impregnados con detergente; toallitas que incorporan preparados de limpieza; preparaciones para pulir; preparaciones para bruñir; preparaciones para bruñir; bolsitas de incienso; preparaciones para suavizar tejidos; suavizantes para la ropa; productos para afilar; exfoliantes para el cuidado de la piel; artículos de tocador; bastoncillos de algodón para uso cosmético; toallitas desechables impregnadas con colonia; pañuelos perfumados; toallitas desechables impregnadas de compuestos limpiadores para uso facial; toallitas cosméticas prehumidificadas; toallitas húmedas de limpieza para uso higiénico y cosmético; mascarillas faciales limpiadoras; preparaciones para el cuidado de la piel; toallitas impregnadas para limpieza [no medicinales, para uso en personas]; preparaciones de cuidado corporal no medicinales; cosméticos para tratamiento de belleza; toallitas impregnadas de aceites esenciales, para uso cosmético; toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; desmaquilladores; toallitas faciales impregnadas con cosméticos; quitaesmaltes de uñas [cosméticos]; quitaesmaltes; preparados de autobronceado [cosméticos]; desodorantes personales; toallitas para bebés; cremas [que no sean medicinales] para limpiar la piel; cremas antiarrugas; hidratantes no medicinales; mascarillas para el cuidado de la piel de los pies; mascarillas para el cutis; exfoliantes faciales (que no sean medicinales); limpiadores faciales [cosméticos]; algodón para uso cosmético; toallitas para la higiene femenina.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3/4/17
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-020128
 [2] Fecha de presentación: 09/05/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: PROFARMACO, S.A.
 [4.1] Domicilio: BARCELONA, España.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISOREL

DISOREL

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario; alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: MARÍA LOURDES PERALTA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de junio del año 2017.

- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 20130-2017
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: PROFARMACO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Barcelona, España.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Zimbabwe
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Olfativa

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIFLAX

SIFLAX

- 6.2/ Reivindicaciones

- 7/ Clase Internacional: 05

- 8/ Protege y distingue:

Productos para uso humano indicado para el mantenimiento del buen funcionamiento de las articulaciones.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: María Lourdes Peralta.

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 012-06-17

- 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 20129-2017

- 2/ Fecha de presentación: 09-05-2017

- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: PROFARMACO, S.A.

- 4.1/ Domicilio: Barcelona, España.

- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico:

- 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Zimbabwe
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de signo: Olfativa

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROSEREN

PROSEREN

- 6.2/ Reivindicaciones

- 7/ Clase Internacional: 05

- 8/ Protege y distingue:

Productos para uso humano indicado para la prevención de la hiperplasia prostática benigna.

- 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: María Lourdes Peralta.

E. SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12-06-2017

- 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 25 DE JULIO DEL 2017 No. 34,399 La Gaceta

[1] Solicitud: 2016-023445
 [2] Fecha de presentación: 08/07/2016
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REFINADORA DE SAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: JICARO GALÁN, DEPARTAMENTO DE VALLE, HONDURAS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RESAL



[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Explotación, industrialización y mercadeo de sal.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: KENIA YAMILETH SARMIENTO OLIVA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No se protege color que aparece en la etiqueta.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-49722
 2/ Fecha de presentación: 14-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DROGUERÍA SINERGIA INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 4.1/ Domicilio: 9a. Calle 2-71, zona 1, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Guatemala
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LECLEIRE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-06-2017.
 [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14612
 2/ Fecha de presentación: 24-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: DE Mc'donalds 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESLIPIN



6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 05



8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-04-17.
 [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-14610
 2/ Fecha de presentación: 24-03-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 4.1/ Domicilio: DE Mc'donalds 100 METROS SUR Y 50 METROS ESTE, CURRIDABAT, SAN JOSÉ COSTA RICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Lesweit



6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-04-17.
 [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.

1/ No. Solicitud: 2017-15490
 2/ Fecha de presentación: 30-03-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CIPLA LIMITED.
 4.1/ Domicilio: Cipla House, Peninsula Business Park, Ganpatrao Kadam Marg, Lower Parel, Mumbai - 400013, Maharashtra, India.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CIPLA - HEP CVIR



6.2/ Reivindicaciones
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Sustancia farmacéutica para el tratamiento de la Hepatitis C".
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10-05-17.
 [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

10, 25 J. y 9 A. 2017.